



REQUISITOS PARA OBTENER EL “OFICIO QUE INDICA LA MODALIDAD DE TITULACIÓN”

Opción por Créditos de Maestría

1. La maestría que cursó debe:
 - a. Ser en computación o ser afín al área de computación.
 - b. Estar dentro del padrón de excelencia del CONACYT (PNPC).
2. Haber cursado al menos el 60% de créditos de la maestría y/o estar iniciando tesis de maestría.
3. Certificado de estudios o carta de pasante (**original y copia**). (Se tramita en la Dirección de Administración Escolar (DAE), el trámite tarda 15 días hábiles aprox.).
4. Carta de solicitud para la titulación por la opción de Créditos de Maestría (**original**), dirigida al Director de la FCC, M.C. Marcos González Flores. ([Ejemplo de solicitud](#)).
5. Entregar empastado, en formato de tesina, alguna de las siguientes opciones:
 - a. Protocolo / Planteamiento de tesis de maestría.
 - b. Proyecto final de alguna de sus últimas materias.
 - c. Publicación / Memoria en extenso.Se puede solicitar apoyo de un asesor para la realización de la tesina.
6. Formatos de liberación y solicitud de examen (**original**). Descargarlos de la Página de Secretaría Académica en la liga de Alumnos:
 - a. [Liberación de trabajo de Tesina](#).
 - b. [Solicitud de asignación oficial de jurado, con las firmas del jurado](#).
 - c. [Solicitud de fecha de examen](#) (la fecha de examen, debe ser al menos 5 días hábiles después de la fecha de la CITA de Titulación en la DAE, para garantizar el contar oportunamente con el acta).
7. Constancia (**original**) de no adeudo de material en la FCC (tiene una vigencia de 30 días), tramitarla en Secretaría Administrativa, Tel. 229-5500 ext. 7208
Para solicitarla deberás presentar los siguientes formatos:
 - a. Liberación de la Biblioteca de la FCC “Alejandro Reyes Cristiani”
Tel. 229-5500 ext. 7231 + 167
 - b. Comprobante de donación de un libro a la Biblioteca de la FCC.
 - c. Liberación del Laboratorio de Hardware.
Responsable M.C. Gregorio Trinidad García Tel. 229-5500 ext. 2558
8. Formato de egresados (encuesta), llenar e imprimirlo de la página (**copia**).
<http://www.egresado.buap.mx/>
9. Comprobante de Lengua Extranjera acreditada, expedido por el DEPEA (Egresados MUM) (**copia**).

NOTA 1: Revisar los requisitos que solicita la DAE en <http://www.titulacion.buap.mx/>

NOTA 2: Si el trámite no lo realiza el Titular, la persona quien lo realice, deberá entregar una copia de su identificación (INE) al recoger el oficio expedido por la Facultad.

